

Región Municipal # 8

VL.

ACTA N° 23-2021

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Moracán, Departamento de Yoro, celebrada el día Viernes Quince (15) de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno (2021) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal. Presidió el Lic. Denis Mauricio Fuentes Hualde, Alcalde Municipal, para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Aprobación del quorum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.

copien



- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 01/10/2021
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe Regidores Municipales por C. de Trabajo
- 8.- Informe Auditoría Interna y Contabilidad
- 9.- Asuntos y/o Puntos Varios
- 10.- Acuerdos y Resoluciones
- 11.- Cierre de la Sesión.

* Se desarrolló de la manera siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quorum necesario para desarrollar esta Sesión existiendo a la misma el Lic. Danilo Mauricio Fuentes Hanch, Alcalde Municipal; La Lic. Blanca Guayapa Reyes Meria, Vicealcaldesa Municipal; Rofando Ben la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden: 1ero. Ing. José Francisco Escoto Hernández; 2do. Sr. José Jorge Ramos Abrego; 3ero. P.M. José Francisco Alvarado Casco; 4to. Profesora Guayapa Lourdes Acosta Flores; 5ta. Profesora Marlen Argentina Avila Davila; 6to. Sr. Comerciante Antonio Elvir Casco; 7mo. Sr. Rofando Duarte Ramirez; 8vo. Sr. Linda Victoria Cruz Cruz; y el Lic. Milton René Cendres Mazariegos; Secretario Municipal; Q.U.E.D.A.F.E. - - -
- 2.-) Conocida la Agenda y Ampliamente discutida fue Aprobada sin ninguna Modificación.
- 3.-) El Señor Alcalde Municipal Lic. Mauricio Fuentes, Decloró Abierta la Sesión a las 2:10 P.M.
- 4.-) El Secretario Municipal Le dio Lectura Integral al Acta que se levantó con Motivo de la Sesión Ordinaria Anterior la que suficientemente discutida fue Aprobada sin ninguna Enmienda.
- 5.-) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida



- 5.1.) Solicitud de Admisión de Domingo Pleno a favor del Señor Jesús Chávez Rivera. Con documento de Identificación N° 1806-1966-00007, sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Limpira de esta Ciudad de Morazan, Yoro.
- 5.2.) Solicitud presentada por los Ciudadanos(as) Vilma Guypa Estrada Estrada; Con Identificación # 1803-1970-00048; Mayor de Edad Hondureña, Residente en la Colonia Nueva Jerusalén y de la Señora Laura Olinda Murillo; Con Identificación # 1801-1989-05720; Mayor de Edad Hondureña, Residente en la Colonia Flor del Campo Sector la Cruz de este Municipio de Morazan, Yoro Solicitando a la Corporación Municipal Ayuda Económica para Atender la Salud personal y de sus familiares.
- 5.3.) Nota presentada por los Ciudadanos Juan Manuel Hernández López; Presidente del Patronato de la Comunidad de Nueva Esperanza y el Señor Rufino Bonilla Morla; Presidente de la Asociación de Agua Potable los Caballeros; de esta misma Comunidad; Solicitando a la Honorable Corporación Municipal la Donación de Materiales para la construcción de una Represa para el Proyecto de Agua Potable con sistema de Riego con una Cosecha Aproximada de 2400 Metros lineales desde la Obraforma del Proyecto de Agua Potable. La Comunidad está dispuesta a aportar el 50% del costo total de la obra más la Mano de obra. No Calificada; Se Revisará disponibilidad presupuestaria considerando el costo total del Proyecto para beneficiar a un grupo de 24 productores; Agricultores y Ganaderos de la zona.
- 6.) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
→ El Señor Alcalde informó sobre la ejecución y culminación de proyectos de fomento.



Municipal del Area Urbana de esta Ciudad de Morazan, Yoro, como ser, Avenida que conduce hacia el Centro de Salud en el Barrio El Calvario y el Boulevard de entrada a la Ciudad en el Barrio Progreso. Construidos con Fondos Municipales y del Gobierno Central a través de la Compañía Inversiones y Construcción Venzura (INCOVE) y la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) de la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C.

→ Informo que posterior a la construcción de la Cerca Perimetral, se procederá a la construcción de las Estructuras de Concreto tipo Mausuleos en el Cementerio Municipal General del Barrio Los Angeles de esta Ciudad de Morazan, Yoro, como ya se había acordado en Sesiones anteriores debido a la insuficiencia de espacios de terreno en el mismo.

→ Informo que recibí Donación de parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), después de la Visita Recibida de la Representante de esta Organización a la Comunidad de Ocote Paulino de la zona norte de nuestro Municipio, con el objetivo de tranquilizar el Centro Integral de Salud (CIS) de esta misma Comunidad en su momento; Donación que consistió en Medicamentos y Equipo Espaciales para el Área de Odontología Médica Residente.

→ Adicionalmente Informo que recibí Donación de Medicamentos, Equipo Médico de Bioseguridad entre otros de parte del Programa Médico denominado "TELEMEDICINA" para abastecer las Unidades de Salud del Proyecto Descentralizado de Morazan, Yoro, Programa auspiciado por Médicos Residentes y Extranjeros, para combatir la Pandemia Mundial de la Covid 19 y sus variantes, el cual tiene un costo Aproximado de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L250,000.00).

6.1.- INFORME DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL

La Lic. Blanca Guayra Reyes Morán, en su condición de Vicealcaldesa Municipal, ha presentado Informe de Acuerdo a su posición como tal, delegada por el Señor Alcalde Municipal el Lic. Eusebio H.

7.- INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS.

* El Regidor Zero P.M. José Patricio Álvarez Cosco, de la Comisión de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente, consultó a la Admón. Municipal sobre el Seguimiento al proyecto de Instalación de Lámparas de las Barrios y Colonias de la Ciudad de Morazán, Yoro. Con el Objetivo de Mantener Iluminadas las Calles y Avenidas del Área Urbana y Semi Urbana de esta Ciudad; en especial frente a la Iglesia Evangélica "BETEL" de la Colonia Cinco de Enero.

De igual forma consultó a la Admón. Municipal sobre la limpieza del Canal de Aguas Nuevas, Ubicado en la Parte Oeste del Hotel Plaza Morazán del Bº El Centro de esta Ciudad; Considerando que el mismo se encuentra Asolado producto de las Tormentas y Acumulación de Basura.

8.- INFORME AUDITORIA INTERNA/CONTABILIDAD

8.1.- La Auditoría Interna Municipal (AIM), P.M. Claudia Lilianna de Paz Duarte, presentó Informe de Actividades Mensuales Correspondiente al Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintiuno (09/2021) de la manera siguiente: 1) Supervisión de Proyectos Ejecutados y en Ejecución dentro del Área Urbana y Rural del Municipio, como ser: Elaboración de Fosa en el Cementerio Municipal y Acomodamiento de la Basura; Construcción de 48 Metros Lineales del Cerco Perimetral del Cementerio Municipal; Suministro e Instalación de Letrinas en Viviendas del Barrio Saboneta de esta Ciudad de Morazán, Yoro y



- Construcción de Borda sobre Quebrada en la Comunidad de El Portillo, Conzales de este Municipio de Morazan; (2) Revisión de las erogaciones de Fondos Municipales, Realizados, Verificando y Constatando que los mismos, cuentan con toda la Documentación de Respaldo y soporte; (3) Realización de Arqueo de Caja General a la Bachiller Idania Sandoval Lopez, Cajera Municipal, y Verificación del Proceso Administrativo y Financiero que se Ejecuta o Realiza en la Tesorería Municipal.
- 8.2.- La Contadora Municipal, P.M. Lilian Gabriela Vellocillo Canales, Presentó Informe Mensual de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Morazan, Yoro, Correspondiente al Mes de Septiembre del año Dos mil Veintiuno (2021), de la Manera siguiente: INGRESOS: Por el Monto de Dos Millones Quinientos Ochenta y un Mil Seiscientos Treinta y Cinco Lempiras con 94/100 (Lps. 2,581,635.94); EGRESOS: Por el Monto de Cinco Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Cuarenta y Nueve Lempiras con 47/100 (Lps. 5,586,049.47); Se emite Acuerdo al respecto.
- 9.- ASUNTOS O PUNTOS VARIOS.
- 9.1.- Participan Ciudadanos del Patronato Comunal del Barrio San Juan, de la Aldea Nueva Esperanza de la zona sur de este Municipio, Solicitando a la Corporación Municipal Materiales para la Construcción de Una Represa para el Proyecto de Agua Potable con sistema de Riego, con una longitud aproximada de 2400 Metros lineales de conducción desde la Obra toma, con el objetivo de Beneficiar a 24 Productores, Agricultores y Ganaderos de la zona; Expusieron que la Asociación de Agua Potable los Caballeros y el Patronato Comunal están dispuestos a Aportar el 50% del Costo total de la Obra, más la Mano de obra No calificada; En-



Respuesta a la Presente Solicitud, el Señor Alcalde Manifiesto a los Interesados que enviará al Técnico Agrícola Municipal, Ing. Roberto Mejía, para que Inspeccione el sitio de la obra y Emita el Informe correspondiente para la toma de Decisiones de Acuerdo a la Disponibilidad Financiera de la Municipalidad.

9.2.) Participa Ciudadano, Vecino de la Aldea de Nueva Esperanza del Sector sur del Municipio solicitando Ayuda a la Corporación Municipal, consistente en Alimentación, Ropa, Efectivo, e Infraestructura, ya que a raíz de un corto circuito su vivienda fue incendiada lo que no pudo extraer nada del interior de su morada, por no encontrarse en el lugar al momento de Ocurrir el incendio, quedándose únicamente con las pertenencias que lleva vestidas, manifestando además que carece de Recursos Económicos para no contar con un trabajo remunerado para Agenciarse de las cosas básicas necesarias para subsistir en los posteriores días al accidente ocurrido.

9.3.) El Señor Alcalde Municipal sometió a Consideración y Aprobación de la Corporación, la Suscripción y firma de Convenio de Cooperación, entre O.N.G. Estados Unidos Club Rotario de El Progreso, la Dirección Distrital de Educación y esta Alcaldía Municipal de Morazan, yoro, con el objetivo de construir una Aula de Clases y la Remodelación del Aula existente, de la Escuela Marcelino Fariña Lopez, de la Aldea San Rafael de Apacatales, Ubicada en la zona Norte de este Municipio de Morazan, y de esta forma poder brindar Mejores Condiciones para el Sistema Educativo Municipal - Comunitario del País.

9.4.) El Alcalde Municipal sometió a Consideración y Aprobación de la Corporación, las Ampliaciones y Modificaciones Presupuestarias correspondiente al Mes de Octubre del Año dos mil Veintiuno (2021).

9.5.) El Señor Alcalde solicitó a la Corporación Municipal nombrar a la Comisión de Transición de Gobierno



Municipal y Traspaso de Mundo de Acuerdo a los Artículos 67-A, 67-B y 67-C, de la Ley de Municipalidades Vigente. Con el Objetivo de que la Comisión trabaje en la Elaboración del Informe de Gestión Municipal del Período correspondiente a la Administración o Corporación Saliente 2018-2022, el cual deberá ser entregado a las Nuevas Autoridades Electas o Corporación Entrante para el periodo 2022-2026 en un Acto de Fiesta Cívica - Democrática.

- 10.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES: -

- 10.1.-) CONSIDERANDO: Que se ha convocado a la Población Hondureña a Participar en Elecciones Generales a celebrarse el último domingo del Mes de Noviembre del presente año para Elegir Autoridades Nacionales, Departamentales y Municipales que regirán en sus funciones durante los próximos Cuatro (4) años a partir del 25 de Enero del Año 2022;
- CONSIDERANDO: Que la Ley de Municipalidades en su Artículo 67 Relacionada al Capítulo XIII (Decreto 143-2009) Establece la Obligación de Institucionalizar un Proceso de Transición y Traspaso en los Gobiernos Municipales que les permita Consolidar Una Cultura Democrática, Mediante el traspaso Ordenado, Transparente y Participativo, de los Bienes y Responsabilidades Municipales a las Nuevas Autoridades, a manera de no entorpecer la Gestión y Desarrollo Municipal;
- CONSIDERANDO: Que el Gobierno Municipal en Atención a sus Responsabilidades Emanadas de la Voluntad Popular, debe Prepararse con Antelación para el traspaso a las Nuevas Autoridades, de los Bienes, Valores, e Información inherentes a la Gestión Municipal;
- CONSIDERANDO: Que es Necesario que las Nuevas Autoridades, próximas a ser Electas, Inicien su Gestión Municipal Concientes de sus Responsabilidades y Con Conocimiento de los Asuntos, Programas y Proyectos, que han sido Tratados y Aprobados por la Corporación Municipal en Funciones;
- POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las

Facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimitad PRIMERO: Declarar al Período Imprejudicial entre el 25 de Octubre del Año 2021 al 25 de Enero del Año 2022, como Período de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales; SEGUNDO: Instruir al Alcalde Municipal para que de inmediato proceda a conformar la Comisión de Transición y Traspaso con Personal de esta Municipalidad, para Recopilar y Preparar la Información Institucional Municipal, para Efectos legales, para lo cual deberá preparar un Plan de Trabajo a partir del Mes de Agosto; TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal para que proceda a Invitar a los Candidatos a Alcaldes de este Terminio Municipal, para que conozcan en primera instancia las Funciones de la Gestión Municipal; CUARTO: Reforzar a los Ciudadanos del Municipio y Personal Municipal, Nuestra Disposición de entregar a los Candidatos a Alcaldes la situación de la Municipalidad; QUINTO: Con el fin de Garantizar la Transparencia en el proceso de Transición y Traspaso, el mismo estará bajo la Observación de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal; SEXTO: Incluir en el Presupuesto Municipal del año electorales los Gastos Necesarios para las Actividades que demanden el proceso de Traspaso de Mando y que será Ejecutado por la Corporación del Período 2018-2022, las Actividades Relacionadas a la Ceremonia de Traspaso de Mando estarán a cargo de la Comisión de Transición y Traspaso, que será Presidida que será Presidida por el Alcalde saliente e Integrada por Representantes de Ambas Partes, conforme al Artículo 67-C de la Ley de Municipalidades; SEPTIMO: Publicar y Transcribir el presente Acuerdo a los Interesados y a las dependencias Municipales para su conocimiento y Aplicación; COMUNIQUESE - 10.2) CONSIDERANDO: Que es Facultad del Alcalde Municipal conformar la Comisión de Transición y Traspaso, con Personal de esta Municipalidad, para Reco-

planear y preparar la Información Institucional Municipal para efectos legales, para lo cual deberán preparar un Plan de Trabajo y Partes del Mes de Agosto de 2021.

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades de que está investida y en Aplicación y en Aplicación del Manual de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales Vigente ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Nombrar o Conformar Una Comisión de Trabajo que será la Responsable de Recopilar y preparar el Informe de Gestión de Acuerdo al Plan de Trabajo que facilite el Análisis de la Información, en el Marco del Proceso de Transición y Traspaso de Gobierno Municipal, misma que estará integrada por Personal Municipal de la manera siguiente: COMISIÓN NOMBRADA. —

Nº	NOMBRE	CARGO
1	Denis Mauricio Fuentes Hanel	Alcalde Mpel
2	Claudia Lilitana de la Cruz Puerto	Auditora Interna
3	Milton René Calixtas Moranejos	Secretario Municipal
4	Marco Florencio Lemus Ramos	Jefe de RR- HH
5	Marbin Yovany Arias Valdez	Jefe Admón Tributaria
6	Daylin Alejandra Lagos Lainez	Tesorera Municipal
7	Lilian Gabriela Vallecillo Canales	Contadora Municipal
8	Aracely Jaelin Ayala Serrano	Jefe de Presupuesto
9	Walter Alexis Chavarría Montoya	Jefe de la U.M.A.
10	Elmer Asunción Martínez Briso	Jefe de Catastro
11	Arlet Ariel Rodríguez Pineda	Unidad Técnica Mpel
12	Fausto Alcides Montalban Carela	Comisionado Municipal
13	Juan Manuel Hernández López	Comisión Transparencia

SEGUNDO: El Alcalde Municipal supervisará el trabajo asignado a la Comisión, de igual forma el Auditor Interno revisará la Calidad y Veracidad del Contenido del Informe de Gestión. Así mismo el Comisionado Municipal será Veedor del Proceso Reparatorio del Informe; TERCERO: Publicar y Transcribir el Presente Acuerdo

a los interesados y a las dependencias Municipales para su Conocimiento y Aplicación; Comuníquese y Ejecútese.

10.3) CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 24, # 3, de la Ley de Municipalidades Vigente, los Jueces de un Municipio tienen el derecho de hacer Peticiones por Motivos de Orden, Particular o General y obtener pronta Respuesta, Así como Reclamar Contra los Actos, Acuerdos o Resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades, si fuere procedente;

CONSIDERANDO: Que de Confirmación al Artículo 25, # 11, de la Ley de Municipalidades Vigente, es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición;

Y EN VISTA: de las Solicitudes presentadas por las Ciudadanas Vilma Suyapa Estrada Estrada; Residente en la Colonia Jerusalén de esta Ciudad; Laura Olinda Murillo; Residente en la Colonia Flor del Campo, Sector La Cruz de este Municipio sobre Ayuda Económica Social para Atender la Salud de sus Familiares;

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confere la Ley ACUERDA por Unanimitad

PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de TRES MIL CEMPITAS EXACTOS

(Lps. 3000.00) a Nombre de la Señora VILMA, SUYAPA ESTRADA ESTRADA; Con Documento de Identificación N° 1803-1990-0028, para Realizar Exámenes

Clinicos y Médicos entre ellos UN TAL ABDOMINAL a su Esposo el Señor JOSE FRANCISCO PEREDA ALEMAN;

Con Identificación # 1806-1981-01357; Residentes de la Colonia Nueva Jerusalén de esta Ciudad de Morazán,

Atendido por la Dra. Diana Martínez, del Centro Integral de Salud de Morazán (CESAM); Conside-

rando que presenta problemas en su salud y no cuentan con los Recursos Económicos Necesarios para atender la misma: SEGUNDO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L2,500.00) A Nombre de la Señora LAURA OLINDA MURIELLO Con Documento de Identificación Número 1801-1989-05720. Residente en la Colonia Flor del Campo Sector La Cruz de este Municipio de Morazán, yoro, para atender su salud producto de las secuelas dejadas por la Enfermedad de la Covid 19; Atendida por la Doctora Diana Martínez, del Centro de Triaje de Morazán, yoro, manifestando que no cuenta con los Recursos Económicos Necesarios para su salud. TERCERO: El presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de Pago Inmediata dada la URGENCIA de los Casos y entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación; Comuníquese y Ejecútase. - 10.4.) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unánimidad con los Documentos que se acompañan Admitir la Solicitud de Dominio Pleno a favor del Señor JESUS CHAVEZ RIVERA; Con Documento de Identificación Número 1806-1966-00007, sobre Un Predio Ejidal Urbano ubicado en el B- Lempira de esta Ciudad de Morazán yoro Comisionase al Señor Alcalde para que brinde el trámite legal- Administrativo correspondiente Resuelva se en su oportunidad; Comuníquese y Ejecútase. - 10.5.) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley y de acuerdo al Dictamen legal de la Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales Brigida Antonio Rivera Alvarado. Asesora Municipal y Mensura hecha por el Perito Salvador Br. Carlos Francisco Montoya Orellana; ACUERDA



Por Unánimidad Aprobar el Dominio Pleno a Favor de la Señora 10.4.1. BLANCA ARGENTINA ESCOBAR; Con Documento de Identificación Número 0506-1944-00758; Mayor de Edad, Hondureña, sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Bº Limpira de esta Ciudad de Morazán, yoro, el cual mide y colinda así: AL NORTE: 20.34 Metros Con Propiedad de Edgardo Noel Velazquez; AL SUR: 19.80 Metros Con Calle de por Medio y Propiedad de Antonia Acosta Escobar; AL ESTE: 22.90 Metros, Con Calle de por Medio y Propiedad de Victoria Rodríguez; AL OESTE: 22.42 Metros Con Propiedad de Moisés Gómez-Amarado; El predio Anteriormente Descrito Tiene un Área de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DUNTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (= 54.72 Metros Cuadrados) y Forma parte del Terrero de Ejidos Municipales cuyo título se expresa en el Cuarta Inscripción a favor de la Municipalidad del Municipio de Morazán yoro, Bajo el Número 73 del Tomo 934; del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil, Con Sede en la Ciudad de el Progreso, yoro, GUANIQUESE Y ETEWITENSE.

10.6. CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades Vigente, el Auditor Municipal depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar Informes Mensuales sobre su Actividad de fiscalización y sobre lo que esta Ordene; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo a los Artículos 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipales, la Corporación Municipal, deberá conocer los Informes Mensuales que le Rinde el Auditor y este Asistirá a las Sesiones de Corporación cada vez que sea Convocado (a) a los que Presentará Informes y Evacuara las Consultas que formulan los Miembros de la Corporación; CONSIDERANDO: Que Según el



Artículo 25 # 11, de la Ley de Municipalidades Vigente, es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar ó Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición, si fuere Procedente; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confere la Ley - ACUERDA por Unanimidad Aprobar EL INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL (UAIM) de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; Correspondiente AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021); Presentado por la Auditora Interna Municipal (AIM); P.P. Claudia Lilitiana de Paz Duarte, Se Adjunta al Presente Acuerdo el Informe N° 09-2021-UAIM-MY; Comuníquese.

- 10.7-) CONSIDERANDO: Que el Presente Informe Trimestral de Actividades, Se desarrolla en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 98 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (L.O.S.C.) y la Norma TSC-18. del Acuerdo Administrativo 03-2009, del Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, la cual establece que "los Directores de las Unidades de Auditorías Internas Informarán Trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.) la Ejecución de las Actividades Previstas en el Plan Operativo Anual (POA) 2021; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confere la Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES de la Ejecución del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) de la Unidad de Auditoría Interna Muni-

cipef (UAIM) de la Municipalidad de Mora-
 zán, yoro, Correspondiente AL TERCER TRI-
 MESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-
 (2021). (Julio, Agosto y Septiembre 2021).
 Presentado por la Auditora Interna Municipal
 (AIM): P.M. Claudia Liliana de Paz Duarte, con
 la Ejecución de estas Actividades se ha fortalecido
 la Estructura de Control Interno y Contribuido a-
 través de las Recomendaciones que se Formulan a-
 Mejorar la Gestión Municipal, Comuníquese.-
 -10.8.-) La Corporación Municipal en uso de las-
 Facultades que le Confere la Ley ACUERDA por
 Unanimidad Aprobar EL INFORME MENSUAL
 DE INGRESOS Y EGRESOS de la Municipalidad
 del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro,
 Correspondiente AL MES DE SEPTIEMBRE DEL
 AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021). Presentado
 por la Contadora Municipal: P.M. Lilián Gabriela
 Vallejo Cangel; de la Manera siguiente: -
INGRESOS: por el Monto de Dos Millones Quinien-
 tos Ochenta y un Mil Seiscientos Treinta y-
 Cinco Lempias con 94/100 (Lps. 2,581,635.94).
EGRESOS: por el Monto de Cinco Millones Quinin-
 tos Ochenta y seis Mil Cuarenta y Nueve Lempias
 con 47/100 (Lps. 5,586,049.47). COMUNIQUESE
 -10.9.-) CONSIDERANDO: Que para llevar a Cabo, una ade-
 cuada Ejecución Presupuestaria es Necesario realizar Modifi-
 caciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingres-
 os y Egresos Correspondiente al Mes de Octubre del Año
 Dos Mil Veintiuno (2021); CONSIDERANDO: Que de Insuper-
 dad al Artículo 181. del Reglamento de la Ley de Municipalidades
 Vigente, el Alcalde en cualquier tiempo después de Aprobado
 el Presupuesto puede Someter a la Consideración y Aprobación
 de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones
 de Egresos que Surta de Urgente Necesidad y que Requieran

copio.



de trabajos adicionales no presupuestados; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar Modificaciones presupuestarias o trasladados entre renglones del Costo Presupuestario de la Alcaldía Municipal de Morazan, Yoro, correspondiente al Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno (2021); La el Monto de TRES CIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 49/100 (Lps. 357,189.49);

Detallado de la manera siguiente:

* Transparencia presupuestaria, Expediente # 709

→ Estructuras Programáticas del Costo Dóbito

Descripción Proyecto	Monto
Productos Alimenticios de la Corporación	L 40,000.00
= Diesel =	10,000.00
Aporte Junta de Agua Urbano	32,328.45
Apoyo al Registro Civil Municipal	20,000.00
Aporte Canalización Bº El JAZMIN	250,000.00
Canalizaciones Boulevard de Extrada Morazan	4,861.04
Total Estructura de Egresos Dóbito	L 357,189.49

* Estructuras Programáticas del Costo Crédito

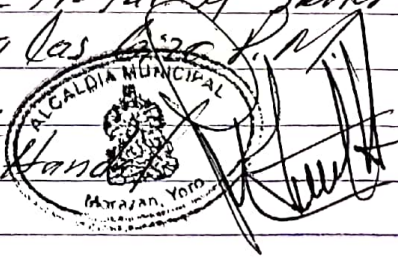
Descripción Proyecto	Monto
Mantenimiento y Reparación de Edificios locales	L 20,000.00
Elementos de Limpieza y Aseo Personal	10,000.00
Productos Alimenticios y Bebidas	20,000.00
Construcción de 48 ml Cerca del Cementerio	4,861.04
Apoyo a Iglesias	20,000.00
Aporte Protección Medio Ambiente	32,328.45
Aporte Canalización Caf Jerusalén	250,000.00
Total Estructura de Egresos Crédito	L 357,189.49

- 10.10- CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 13, Numeral II, de la Ley de Municipalidades Vigente, es atribución de la Municipalidad la Suscripción de Convenios con el Gobierno Central y con otras entidades Descentralizadas con las cuales concurre en la explotación de los Recursos;

CONSIDERANDO: Que es función del Alcalde como Representante legal de la Municipalidad el Suscribir Convenios y Gestionar Fondos con otras Instituciones en el Marco de la ley; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimitad PRIMERO: Con Ceder Autorización a la Administración Municipal de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de yoro Licenciado Denis Mauricio Fuentes Hards, Alcalde, para Suscribir Convenio de Cooperación entre la fundación Escuelas Para Niños del Mundo, Club Rotario de Naperville, Illinois, Estados Unidos de América; Club Rotario de El Potosí, yoro, Alcaldía Municipal de Morazán yoro, Patronato de la Comunidad de San Rafael de Aguacatalés y la Dirección Distrital de Educación de Morazán, yoro, para la construcción de una Aula de Clases para la Escuela Marcelino Pineda López en la Comunidad de San Rafael de Aguacatalés y Remodificación de una Aula de Kinder en el Municipio de Morazán, Departamento de yoro El Aula Nueva Contará Con 72 Metros Cuadrados (8 x 9 Metros) destinada Exclusivamente para la Escuela Marcelino Pineda López; SEGUNDO: El Presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos y su Aplicación es de manera Inmediata dada la Urgencia del Caso; Comuníquese. —

- 16-) No habiendo más que tratar El Señor Alcalde dió por Cerrada la Sesión a las 12:00 P.M.

- Lic. Denis Mauricio Fuentes Hards
Alcalde Municipal



- Lic. Blanca Suyapa Reyes Moya,
Vicealcalde Municipal

04



- Lic. Milton René Glinches Mazariños;
Secretario Municipal

- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal # 1

- Sr. José Jorge Ramos Abrego José Jorge Ramos
Regidor Municipal # 2

- P.M. José Patricio Alvaresa Casco;
Regidor Municipal # 3

- Profa. Synape Jour des Acoste Flores;
Regidora Municipal # 4

- Profa. Marlen Argentina Avila Davila;
Regidora Municipal # 5

- Sr. Guineindo A. Ebris Casco;
Regidor Municipal # 6

- Sr. Roando Duarte Ramirez; Roando Duarte
Regidor Municipal # 7

- Dr. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz
Regidora Municipal # 8